

ÍNDICE AI: EUR 30/02/95

NO DIFUNDIR ANTES DE LAS 00.01 HORAS GMT DEL MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 1995

ITALIA: AUMENTO DE LAS DENUNCIAS DE MALOS TRATOS DE LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY

Según las denuncias recibidas por Amnistía Internacional, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley de ciudades de toda Italia someten a malos tratos a los detenidos, les propinan patadas, les pegan puñetazos y les dan palizas.

La organización de derechos humanos siente preocupación porque es posible que miembros de las fuerzas de seguridad italianas sometan a los detenidos a malos tratos de forma regular.

«Durante la década de los noventa, se ha producido un sensible aumento de denuncias de que personas detenidas bajo la custodia de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y de funcionarios de prisiones de Italia han sido sometidas a violencia física gratuita y deliberada», ha declarado Amnistía Internacional.

El Comité Contra la Tortura de la ONU examinará mañana un informe presentado por el gobierno italiano en julio de 1994 sobre la aplicación de la Convención de la ONU Contra la Tortura en Italia. En abril de 1992 se examinó en Ginebra otro informe de Italia.

Según Amnistía Internacional, «Aunque Italia ha adoptado algunas medidas legislativas y administrativas para luchar contra los malos tratos a los detenidos, en la práctica estas medidas no se respetan plenamente». En un informe presentado ante el Comité Contra la Tortura, la organización detalla sus preocupaciones en relación con las denuncias de tortura y malos tratos en Italia, que espera que sean tomadas en cuenta cuando el Comité examine el informe del gobierno italiano.

El informe de Amnistía Internacional menciona numerosos casos de presuntos malos tratos de agentes adscritos a la policía estatal, los carabinieri y la policía municipal en los 20 meses anteriores a diciembre de 1994. Las denuncias provienen de todo el país, incluidas ciudades como Boloña, Florencia, Génova, Milán, Nápoles, Padua, Palermo, Roma y Turín. En algunas de estas ciudades ha habido numerosas denuncias de malos tratos, gran parte de ellas relacionadas con inmigrantes de países no pertenecientes a Europa Occidental, la mayoría de ellos africanos, y un número creciente de miembros de la etnia romaní. En algunos casos, las víctimas han sido menores de edad.

Entre los métodos más habituales de malos tratos figuran bofetadas, patadas y puñetazos constantes, golpes con porras a menudo

acompañados de insultos y, en el caso de inmigrantes y miembros de la etnia romaní, insultos racistas. Se han recibido informes aislados de ataques sexuales y de amenazas con pistolas a detenidos por parte de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

«Hemos recibido informes de detenidos a los que se les privó del sueño y la comida durante 24 horas. Al parecer, agentes adscritos a la fuerza de policía de una ciudad han encadenado a algunos inmigrantes a los radiadores de agua caliente y han trasladado a otros fuera de la ciudad, les han quitado los zapatos y les han obligado a regresar a la ciudad descalzos», ha manifestado Amnistía Internacional.

En muchos casos, las denuncias han sido confirmadas por pruebas médicas y declaraciones de testigos. A menudo, los detenidos denuncian que, cuando han manifestado su intención de presentar una querrela, se les amenaza con nuevos malos tratos o nuevos cargos, tales como resistencia a la autoridad o insultos a un funcionario público, calumnia o difamación. Cuando se presentan denuncias formales, se suelen abrir investigaciones judiciales, pero algunas de éstas parecen carecer de rigurosidad. En casos en que los agentes han sido declarados culpables de maltratar a los detenidos, con frecuencia las condenas impuestas por los tribunales han sido simbólicas.

Durante la década de los noventa, se han recibido informes de malos tratos, en ocasiones en relación con numerosos presos, por parte de funcionarios de prisiones de más de una docena de cárceles. A menudo se han acompañado de denuncias de hacinamiento, malas condiciones de salubridad y asistencia médica inadecuada.

Italia ha ratificado los principales instrumentos que prohíben la tortura y los tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Sin embargo, como señala el informe de Amnistía Internacional, tanto el Comité de Derechos Humanos de la ONU como el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura recientemente han expresado preocupación por los malos tratos a los detenidos en Italia y han recomendado a las autoridades que tomen medidas más eficaces para salvaguardar de la tortura a los detenidos. Amnistía Internacional considera que tales reformas son necesarias urgentemente.

---

El informe de Amnistía Internacional titulado: *Italy - Alleged Torture and Ill-treatment by law enforcement and prison officers* (Índice AI: EUR 30/01/95) están a su disposición en inglés, francés y castellano. Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa del Secretariado Internacional en Londres llamando al número: 0171 413 5566.